

Estimadas familias, como Director del CEIP Valdelagrana, me dirijo en esta ocasión a ustedes con la simple intención de ser el canal de difusión de una propuesta, de un ofrecimiento que ha llegado a nuestro Centro por parte de una de nuestras familias.

Esta propuesta, tan candente y actual, y que tan de cabeza nos trae a los adultos, era en relación a la preocupación existente por el gran número de estímulos tecnológicos a los que se ven expuestos nuestros alumnos diariamente en función de sus edades: móviles, redes sociales, etc..., y los problemas que pueden derivarse de un mal uso de dichos instrumentos. Este mal uso, en muchos casos, afecta al Centro con presuntos acosos escolares que tienen su origen por el mal uso de estas tecnologías fuera del horario escolar.

Somos conscientes de la dificultad que entraña para niños o adolescentes, el correcto uso de dichas tecnologías, y los problemas que pueden conllevar un mal uso de las mismas, lo que genera una gran preocupación en los adultos responsables.

Es por, ello, que consideramos interesante buscar la forma de poner nuestro granito de arena, y no es otra que ser el canal de difusión a toda la Comunidad Educativa de este artículo de opinión y de un “contrato infantil sobre el uso de móviles” aportado por Dña. Sara Maeztu basado y elaborado en función de su experiencia personal y en el ejercicio de su labor profesional. Dicho contrato, estará a disposición de quien quiera acceder a él en la página web del Centro (www.ceipvaldelagrana.es), y facilitado al AMPA la Isleta para su difusión.

Artículo: Nuevas tecnologías y menores

Como la mayoría de vosotros, tuve mi primer móvil en la edad adulta. Además, era un móvil casi de primera generación, donde solo disponíamos de función de llamadas y los ya casi extintos SMS. Hoy día nuestros hijos reclaman, o se les regala de forma abrumadoramente gratuita, no un móvil “de los de antes”, sino un teléfono inteligente o smartphone o plataforma informática móvil 4G, predecesora de la inmediata 5G. Es decir, una bomba.

Cuando mi hijo adolescente reclamó por primera vez su terminal mi respuesta fue radical: “NO”. Y ello porque considero que no se está, y mi hijo no es una excepción, preparado a edades tan tempranas para responsabilizarse de este artefacto, que a la postre es una puerta abierta sin control a internet, a Apps y a redes sociales..., con todo lo que ello implica. No es coherente, desde mi punto de vista, preocuparnos diariamente por su salud (que coman saludable, que no cojan frío,...), por su seguridad (les compramos los mejores sistemas de retención infantil Isofix en los vehículos, procuramos que no salgan a la calle solos, no les perdemos de vista en los parques,...), por su educación (queremos para ellos los mejores colegios, las mejores clases y actividades extraescolares...) etc., y darles un “cheque en blanco” permitiendo que tengan estos aparatos sin detenernos, al menos, a pensar en sus efectos nocivos.



La OMS, Organización Mundial de la Salud, considera los teléfonos móviles como un alto factor de riesgo debido a la emisión de radiación. El abuso de su uso provoca, como es conocido por numerosos estudios médicos, déficit de atención, retrasos cognitivos, problemas de aprendizaje, aumento de la impulsividad y de la falta de autocontrol, afecta negativamente al rendimiento académico, a las alteraciones del sueño infantil y a las conductas agresivas, por no hablar de la adicción infantil que separan a los menores de sus amigos y de sus familiares. Y, además, por si ello fuera poco, está la vulnerabilidad de nuestros pequeños ante la constante sobreexposición a contenidos inapropiados, contacto con desconocidos, acoso, pérdida de intimidad, suplantación de la identidad, cyberbullying, grooming, sexting y quién sabe qué nuevas figuras delictivas se seguirán inventando. Observo con frecuencia esta problemática y de verdad os digo que como madre y como abogada me da pavor.

Consciente de ello y con el “no” por delante, se nos planteó el problema de cara el día en que era inevitable que nuestro hijo tuviera un terminal, no podíamos permitir que precisamente el no tenerlo le generara inconvenientes, (quedarse fuera de las “quedadas” de sus amigos por WhatsApp para hacer los trabajos del instituto o para ir al cine, no enterarse de tareas compartidas en el grupo de la clase,...). Buff, el asunto no se nos podía ir de las manos. Así que su padre y yo concluimos que lo mejor era pactar con él, pero quería hacerlo de manera que fuera un pacto serio, firme, un compromiso que si no era cumplido tendría sus consecuencias. De forma que redacté un contrato. Elaborado desde el amor y desde el profundo respeto que siento por él, y haciéndole ver que precisamente por todo ello y por su bien, y no por nuestro capricho, se le ponía límites a la vez que se le hacía responsable de su uso. Comentamos el contenido del documento, el porqué de cada cláusula, manifestamos nuestra conformidad, y lo firmamos voluntaria y conscientemente en todas y cada una de sus páginas, como un contrato de verdad que es.

Tras meses desde su entrada en vigor hoy puedo decir que, al menos en nuestro caso, está siendo un éxito, y cumplido en su integridad, y sé que en el tránsito de esta maravillosa adolescencia nos va a resultar muy útil.

Por ello, por la tranquilidad que nos ha reportado esta herramienta, la quiero compartir con vosotros, por si os resulta útil y queréis implementarla con vuestros hijos.

Un afectuoso saludo

Sara Maeztu Herrera

